



ACTA DE LA SESI3N ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACTA Nro. 28: SESI3N ORDINARIA DE DIRECTORIO DE ACCI3N SOCIAL MUNICIPAL DEL CANT3N CUENCA, CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Cuenca, el d3a lunes, 23 de diciembre de dos mil veinte y cuatro, siendo las once horas y quince minutos, se instala la Sesi3n Ordinaria de Directorio de Acci3n Social Municipal del cant3n Cuenca.

El Dr. Cristian Zamora Matute PhD, preside el Directorio, en calidad de presidente del mismo

Contamos con la presencia de la Mgst. Diana Gonz3lez, Presidenta de la Comisi3n de Igualdad, G3nero e Inclusi3n Social, la presencia de la Directora Subrogante de Desarrollo Social y Productivo, Sra. Paulina D3vila, la presencia del Ing. Erick Guti3rrez Ochoa, Director de gesti3n de Riesgos, la presencia del Abg. Mateo Negrete Tinoco, Representante de los Consejos Consultivos y la presencia del Mgst. Sebasti3n Calder3n Benenaula, Secretario Ejecutivo del Concejo Cantonal de Protecci3n de Derechos Cuenca.

Act3a como secretario el Lcdo. Bayron F3rez Mu3oz, Director Ejecutivo de Acci3n Social Municipal del cant3n Cuenca, quien por disposici3n del Presidente del Directorio, procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del d3a:

1. Constataci3n del quorum reglamentario.
2. Conocimiento y aprobaci3n del Acta Nro. 27, de la Sesi3n Ordinaria de Directorio de Acci3n Social Municipal del cant3n Cuenca, celebrada el 19 de junio de 2024.
3. Conocimiento y aprobaci3n del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el a3o 2025.
4. Conocimiento y aprobaci3n de la reforma presupuestaria del a3o 2024 a trav3s de un suplemento de cr3dito.

De esta manera el Dr. Cristian Zamora consulta a los miembros del Directorio, si se aprueba el orden del d3a o existe alguna modificaci3n, indicando de manera un3nime que se aprueba el Orden del d3a.

PRIMERO. - CONSTATACI3N DEL QUORUM REGLAMENTARIO.

Por pr3ctica parlamentaria, se procede a constatar el quorum necesario para poder llevar adelante la Sesi3n Ordinaria de Directorio, as3, el Sr. Secretario

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

manifiesta al Presidente del Directorio, que se cuenta con la presencia de todos los miembros del Directorio, por lo que existe el quórum reglamentario necesario para dar inicio a la sesión.

SEGUNDO. – CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 27, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2024.

El Dr. Cristian Zamora, pone a consideración de los miembros del Directorio el Acta Nro. 27, de fecha 19 de junio de 2024, por moción de los miembros del Directorio se aprueba tal como está planteada.

RESOLUCIÓN. - POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO SE RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADA EL ACTA NRO. 27, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2024.

El Lcdo. Bayron Fárez, indica que antes de dar lectura al siguiente punto del orden día, es menester mencionar que el día martes 17 de diciembre de 2024, se realizó un taller con los miembros del Directorio, en el mismo se trató el POA y Presupuesto para el año 2025.

TERCERO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025.

El Lcdo. Bayron Fárez, solicita el uso de la palabra para el Abg. Fernando Quezada, para que pueda iniciar indicando el POA.

Interviene el Abg. Fernando Quezada, indicando que Acción Social Municipal del cantón Cuenca, se enmarca en la normativa internacional, nacional y sobre todo en la Ordenanza que regula a esta institución, la misma que en el artículo 2, se establece el Objeto que es *“asegurar con celeridad y oportunidad el acceso a programas proyectos y servicios sociales emergentes para personas que se encuentran en situaciones de riesgo vulnerabilidad y doble vulnerabilidad, entre ellas, de extrema pobreza, crisis económica severa o se ven afectadas por desastres naturales y antropogénicos, garantizando de esta forma la protección integral de los derechos de las personas de grupos prioritarios y en situación de riesgo del cantón Cuenca, en el marco del Sistema Cantonal de Protección de*



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Derechos". En este marco Acción Social Municipal, regula sus actividades en cuatro unidades y un proyecto.

UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA, este año se le conocerá como APOYO Y CUIDADO A LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL CANTÓN CUENCA, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y HUMANITARIA.

Se puede observar que el índice de pobreza en el cantón Cuenca está en 19.8%, es por esto que la Unidad de Asistencia Social y Humanitaria, interviene en la atención a estas personas con los programas y proyectos que se implemente.

OBJETIVO GENERAL:

Mantener el servicio de asistencia social y humanitaria inmediata y fortalecer redes de apoyo internas o externas, para las familias del cantón que se encuentran en vulnerabilidad y riesgo, mejorando la condición de vida en la que se encuentren.

META:

32500 personas (miembros de familia) en situaciones de vulnerabilidad y riesgo, tienen acceso a recursos para mejorar su condición de vida y bienestar.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Fomentar la inclusión social de las familias que se encuentran atravesando situaciones de emergencia a través de la promoción de servicios sociales gratuitos para personas en condiciones de vulnerabilidad y doble vulnerabilidad, a través de la entrega de kits de alimentos, exámenes hospitalarios, servicios exequiales y ayudas técnicas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Incrementar el acceso a atención médica y odontológica en de las parroquias urbanas y rurales del cantón cuenca a través de la atención brindada en las unidades médicas móviles, garantizando servicios de calidad y cercanía a la población.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

BENEFICIARIOS:

5.000 personas reciben atención médica y odontológica a través de las unidades móviles

OBJETIVO ESPECÍFICO 3:

Organizar y ejecutar eventos masivos, para garantizar la restitución de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, proporcionando recursos que contribuyan a mejorar su bienestar, acceso a educación, salud, y protección

BENEFICIARIOS:

21000 niños y niñas participan de actividades sociales y culturales a favor de los derechos de los niños y niñas, a través de varios programas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL 2025, en el entregable número uno.

Protocolo de Asistencia Social Emergente, que nos permita cumplir con el objetivo de la Ordenanza.

La Unidad de Asistencia Social y Humanitaria busca fomentar con celeridad y oportunidad el acceso a programas, proyectos y servicios sociales emergentes para personas que se encuentren en situaciones de riesgo, vulnerabilidad y doble vulnerabilidad.

Con las asistencias programadas para el 2025 se espera cubrir sus necesidades y dar atención a quienes más lo necesitan, garantizando sus derechos constitucionales y siempre bajo los principios defendidos en nuestra ordenanza. Para cumplir con las actividades planteadas se requiere el levantamiento de fichas socio económicas de las familias a las que se atiende que nos permitan verificar su vulnerabilidad, por lo que para el año 2025 se plantea la contratación de un nuevo profesional del área.

En base al indicador número 1, el personal requerido es:

- Administrador



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

- 2 trabajadores sociales (1 nueva incorporación) es importante la contratación de un/a nuevo/a trabajador/a social ya que existe una amplia lista de espera, para la atención y acceder a nuestros servicios, es por esto que con dos trabajadores sociales se puede llegar a más beneficiarios de manera más eficaz.

Las actividades que se realizan en el indicador número 1 son:

- Servicios Exequiales.
- Servicios de Exámenes médicos hospitalarios y complementarios.
- Ayudas técnicas para compensar discapacidades.
- Kits Alimenticios para personas vulnerables y en doble vulnerabilidad (6.000)
- Kits para situaciones de emergencia Asistencia Humanitaria a personas víctimas de desastres naturales y antrópicos.

Presupuesto y beneficiario requerido:

- Para el entregable 1 se requiere un presupuesto de US \$ 310.486,69 dólares.
- Con este entregable se espera llegar a por lo menos 6,500 beneficiarios directos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL 2025, en el entregable número dos

ATENCIÓN MÉDICA Y ODONTOLÓGICA BRINDADA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES

Entre las acciones de Acción Social Municipal, está el de brindar un servicio médico y odontológico eficiente y de calidad. Para esto se cuenta con las Unidades Médicas Móviles, mismas que realizan recorridos por las zonas urbanas y rurales del cantón Cuenca, brindando atención en medicina general y odontología a toda la población, en este sentido se ha visto la necesidad de implementar para el año 2025 campañas de: control de peso, talla y hemoglobina a niños y niñas; campañas de desparasitación, campañas de salud bucal, así como también facilitar el acceso a las personas que se encuentran en pobreza y extrema pobreza a: medicina del cuadro básico y kit de aseo bucal; de esta manera aportar en lo que respecta a prevención relacionadas a enfermedades.

El personal requerido es:

- 2 médicos generales

ACTA DE LA SESI3N ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

- 1 odont3loga
- 2 conductores

Las actividades son:

- Campa1as de: Densitometr3as, Control de Ni1o Sano, Desparasitaci3n y Salud Bucal
- Compras y adquisiciones operativas

Presupuesto y beneficiarios

- US \$ 163.641,34, indica que este presupuesto es una inversi3n que se realiza para mantener el cuidado de los ni1os, ni1as y adolescentes del cant3n Cuenca, as3 como tambi3n a toda la poblaci3n en general.

PRINCIPALES ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL 2025, para cumplir con el tercer entregable.

ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS NI1OS Y NI1AS.

Es importante destacar que la realizaci3n de eventos para ni1as y ni1os en el mes de diciembre; con el prop3sito de brindar espacios de recreaci3n, esparcimiento y de interacci3n social a los ni1os, ni1as, adolescentes y personas en vulnerabilidad o doble vulnerabilidad del cant3n Cuenca, garantizando sus derechos constitucionales e institucionalizando este programa.

Con la finalidad de conocer las necesidades del cant3n Cuenca, Acci3n Social Municipal proceder3 a coordinar los requerimientos de las diferentes instituciones y GADS parroquiales para llegar a la poblaci3n objetivo

Por lo tanto, es necesario promover eventos en un entorno social y comunitario que promueva el desarrollo integral de las ni1as, ni1os, j3venes y personas de atenci3n prioritaria que permita satisfacer sus necesidades sociales, afectivos, emocionales y culturales mediante encuentros comunitarios y de participaci3n social

De esta manera se trabajar3 con el personal de la Unidad de Asistencia Social, realizando un evento de entrega de juguetes a 21000 ni1os y ni1as del sector rural del cant3n Cuenca, acompa1ados de presentaciones para los eventos, con un presupuesto de \$ 60.000,00.

Logros principales en el a1o 2024 fueron:



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

- Se han cumplido las actividades planificadas para el 2024: en lo que se refiere a entrega de asistencias y atención médicas y odontológicas, a través de las Unidades Médicas Móviles llegamos a las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca.
- Las entregas de asistencias en alimentos, asistencias para exámenes médicos, servicios exequiales, así como asistencias en emergencias se han cumplido en este año beneficiando a las familias más vulnerables del cantón Cuenca.
- Al momento nos encontramos desarrollando eventos de navidad en las 21 parroquias rurales y parroquias del cantón Cuenca.
- El presupuesto para el año 2024 fue de \$ 470.993,04, ahora para el año 2025 es necesario tener un presupuesto de \$ 534.128,00, para cumplir con los tres entregables que se manifestaron.

Dentro de la Unidad de Asistencia Social y Humanitaria, se desprende un proyecto que es la **UNIDAD QUIRURGICA MOVIL**, este es un proyecto hito, que tendrá un desarrollo significativo en la atención en la salud en el cantón Cuenca, por lo que solicita la intervención del Mgst. André Rueda, para que pueda explicar a más detalle de este proyecto, que como conocen fue adquirida la Unidad, lo que se espera es poder equiparle y arrancar ya en año 2025.

Interviene el Mgst. André Rueda, indica que la Unidad Quirúrgica Móvil, está planteada para iniciar en el 2025, comenzar con su funcionalidad por completo, por lo que se han planteado varios hitos.

El proyecto se alinea al Objetivo 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", ya que proporcionará acceso a servicios de salud gratuitos mediante intervenciones quirúrgicas ambulatorias a personas en situación de vulnerabilidad.

El proyecto unidad quirúrgica móvil nace como solución a las problemáticas críticas relacionadas con el acceso a toda clase de servicios quirúrgicos menores de la población en situación de vulnerabilidad del cantón Cuenca, es decir atendiendo cirugías menores ambulatorias. ¿Por qué se eligieron estas cirugías? Para esto hay que tener claro que las cirugías se dividen en dos grupos, las menores y las mayores, en este caso la Unidad Quirúrgica al ser una Unidad del Día, permite a que no se tenga hospitalización. Se han realizado estudios para

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

identificar las principales cirugías que se van a realizar dentro de la Unidad Médica Móvil.

Objetivo General:

- Implementar el programa Unidad Quirúrgica Móvil Municipal como una estrategia integral que facilite el acceso a servicios de salud especializados para la población vulnerable del cantón Cuenca.

Objetivos específicos:

- Mejorar el acceso a servicios de salud especializados en cirugías menores ambulatorias en el cantón Cuenca, priorizando a las parroquias rurales
- Contribuir a la mejora de la salud de las familias de las personas en situación de vulnerabilidad del cantón Cuenca a través de la realización de cirugías ambulatorias.
- Planificar y brindar un servicio de salud mediante intervenciones quirúrgicas menores, asegurando una programación eficiente y continua que cubra las necesidades prioritarias de la población objetivo.

Para esto se ha planteado una ruta de atención, que es:

- Identificación de beneficiarios con necesidades prioritarias mediante la colaboración con líderes locales, centros de salud y autoridades comunitarias
- Creación de matriz de posibles beneficiarios
- Llenado de ficha médica de cada paciente identificado.
- Aplicación de ficha socioeconómica
- Evaluación de caso (ficha medica + socioeconómica + criterios de inclusión)
- Clasificación de casos
- Programación de la cirugía menor ambulatoria para cada paciente en función de su diagnóstico y disponibilidad de la Unidad Quirúrgica Móvil.
- Exámenes pre operatorios
- Evaluación pre operatoria e indicaciones
- Intervención quirúrgica menor
- Acompañamiento postoperatorio y activación de redes de apoyo interinstitucional para etapa post quirúrgica
- Toma de encuesta post operatoria
- Cierre del proceso



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Dentro del proyecto se establece dicha ruta, que se detalla día por día, acota también que se suscribirá un convenio con el Ministerio de Salud Pública, para poder identificar casos en las parroquias del cantón Cuenca, de igual manera se está haciendo un enlace con el Consejo de Salud, para que ellos puedan colaborar con la identificación de usuarios. Indica también el Mgst. Rueda que se ha suscrito el 17 de octubre un Convenio con la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño, para que de acuerdo a su experiencia y a los casos rezagados para poder ir haciendo la captación.

Interviene la Mgst. Diana González, consultando que las consultas que se presenten pueden ir haciendo durante la exposición o al final.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que se exponga toda la exposición y después evacuan las dudas o preguntas.

Continúa el Mgst. André Rueda, indicando que después de la captación, se creará una matriz de los posibles beneficiarios, vamos a dar la debida atención médica, para corroborar que estos casos sean los indicados, se plantea realizar los exámenes pre operatorios, una evaluación con profesionales especialistas y con los resultados preoperatorios se realizar las indicaciones para poder realizar las operaciones. Se tiene previsto también el apoyo con el Ministerio de Salud Pública, realizar el post quirúrgico; al ser intervenciones menores, estas irán al Centro de Salud más cercano para tener una correcta intervención post quirúrgica

Beneficiarios directos:

Población de las parroquias del cantón Cuenca. Comunidades locales: cada parroquia atendida se beneficiará directamente al tener acceso a una unidad médica de salud especializada sin necesidad de trasladarse a un hospital o clínica.

Beneficiarios indirectos:

Familias de los beneficiarios directos: al mejorar la salud de sus familiares, se reduce la carga emocional, económica y de cuidados adicionales en el hogar.
Centros médicos y hospitales urbanos en Cuenca: estos establecimientos reducirán su carga de pacientes con necesidades quirúrgicas menores

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Actividades a realizarse:

- Se requiere realizar el trámite de Permisos de funcionamiento en la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada, para que se pueda operar en la Unidad Quirúrgica Móvil.
- Gestión de un convenio de articulación con el Ministerio de Salud Pública, Consejo de Salud y reforzar el Convenio con la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño.
- Coordinación Interinstitucional al interno de la Corporación, para la gestión de la Unidad Quirúrgica Móvil.

Personal requerido dentro de la Unidad Quirúrgica Móvil.

- Médico General
- Conductor
- Trabajadora Social, que se encargará del levantamiento de las fichas socio económicas
- Cirujanos especialistas

Las actividades son:

Identificación de beneficiarios

Aplicación de Ficha Socioeconómica

Evaluación de caso (ficha medica + socioeconómica + criterios de inclusión)

Programación de la cirugía menor ambulatoria

Intervenciones quirúrgicas menores

Acompañamiento post operatorio

Estas actividades, se apoyarán en las Unidades Móviles que dispone Acción Social Municipal, desde el mes de enero de 2025, se iniciará la captación de los pacientes en las 21 parroquias rurales. Ya se cuenta un cronograma para que en conjunto con el Ministerio de Salud y Centros de Salud de cada parroquia poder hacer una captación.

Del estudio que se ha realizado, es pertinente indicar que las hernias ocupan el octavo lugar de causas de morbilidad en el Ecuador en mujeres y el cuarto lugar en hombres, el porque esta patología sigue sin resolver, ya que no lo ocupan como una urgencia médica sino como una emergencia, es por esto que casos como herniorrafia y hernioplastia, se postergan, no solo en las zonas rurales, sino también en las parroquias urbanas, es por esto que vamos a impulsar este



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

tipo de cirugías, sino también como la extirpación de lipomas, verrugas, circuncisión, drenaje de abscesos y vasectomías. ¿Porqué las vasectomías? Se considera que la vasectomía no es una enfermedad, pero se tiene un índice de natalidad en las parroquias rurales, mucho más alto que en las parroquias urbanas, entonces se han planteado con el Consejo de Salud, que ya implementa charlas, para este tema de la planificación familiar, poder abarcar más las parroquias rurales junto con Acción Social y las Unidades Móviles y tratar de bajar este índice de embarazos en la adolescencia.

En el 2024, ya se adquirió el camión, se ha realizado el proceso de la consultoría para contar con un modelo de gestión, se tiene ya el Convenio con la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño.

Interviene el Abg. Fernando Quezada, indicando la UNIDAD CENTRO DE DISCAPACIDADES, este año se lo conocerá bajo la denominación **UNIDAD CENTRO DE DISCAPACIDADES “GUERREROS POR LA INCLUSION”**

En la provincia del Azuay 7 de cada 100 personas tiene discapacidad.

Un espacio adecuado para la atención de PCD debe presentar las condiciones necesarias para el desarrollo integral individual y familiar, por lo que debe contar con espacios adaptados, por lo que el Centro de Discapacidades actual, es un poco reducido, pero gracias a la gestión que se ha realizado en esta administración desde el próximo año se va a contar mejores adecuaciones, que esto sin duda se va a poder ampliar a más beneficiarios.

De la misma forma, existen varias fundaciones e instituciones que atienden a este grupo poblacional, siendo su metodología de asistencia por horas, muchas de ellas son con altos costos, otras se centran en lo artístico, otras en lo recreativo; pero no existe un centro o un instituto que se dedique específicamente a la inserción laboral o educativa.

En Cuenca no existe un servicio que abarque con la intervención de todas las áreas del desarrollo de las personas con discapacidad de una manera holística como el propuesto; es de conocimiento que en la ciudad de Quito existe atención a las personas con discapacidad a través de la Fundación “El Triángulo”, la misma que se centran en el desarrollo de habilidades laborales con atención exclusiva para personas con síndrome de Down de todas las edades.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Visión:

Establecernos como un Centro Terapéutico Integral de atención a la discapacidad, con reconocimiento por la calidad humana, la excelencia del servicio, y los resultados positivos con cada uno de los usuarios de nuestra institución.

Misión:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias a través del servicio y atención en salud integral, procesos de intervención con la colectividad y coordinación interinstitucional con entidades públicas y privadas del cantón Cuenca.

Objetivo General:

Integrar a los procesos de terapia que se brindan el centro de discapacidades (fisioterapia, psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional, estimulación temprana, educación especial, medicina general, trabajo social) tecnología, material adaptado y procesos de capacitación al equipo multidisciplinario para mejorar el servicio que se brinda a las personas con discapacidad del cantón Cuenca.

Objetivos Específicos:

- 1.- Brindar un servicio terapéutico integral en salud con un equipo multidisciplinario con la capacidad de atender a 450 personas con discapacidad, en un espacio equipado y adaptado para atender a personas con discapacidad
- 2.- Usar los manuales creados desde Acción Social Municipal para desarrollar los talleres de capacitación y sensibilización en favor de la discapacidad

Principales acciones:

400 PCD reciben una atención integral de acuerdo a estándares de calidad.

El 96% de las personas con discapacidad de la población atendida mantienen y recuperan en porcentajes visibles su autonomía en el marco de su independencia-dependencia funcional y son incluidas en diversas actividades, algo importante que se trabajó este año fueron las campañas comunicacionales dando resultados excelentes y visibilizando la discapacidad en la ciudad.

Talleres en favor de la discapacidad a diferentes targets de la población:
Síndrome de Dow – Autismo marcha en silencio

Una Colonia Vacacional inclusiva

Familias empoderadas en temas de derechos de las personas con discapacidad.



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Visitas escolares que facilitan la inclusión educativa de niños con discapacidades, leves limítrofes.

Para el año 2025, se llegará a una población de 450 personas con discapacidad y sus familias. Se trabajarán en 34 talleres de capacitación y sensibilización en favor de la discapacidad. Se trabajarán con 12 unidades educativas en procesos de inclusión educativa, en el marco específico de las necesidades del usuario.

Personal que trabaja en el Centro Terapéutico:

Administrador
Fisioterapeuta
Terapeuta ocupacional
Estimulación Temprana
Fonoaudióloga
Educador Especial
Médico General
Psicólogo
Trabajador Social
Asistente de Aseo

El presupuesto asignado para el año 2025 es de \$ 204.370,00

Indica el Abg. Fernando Quezada, otro proyecto que es un hito en la región es la **CAFETERIA INCLUSIVA**, que estará a cargo de la Unidad Centro de Discapacidades, a lo largo de estos 6 años, en el Centro de Discapacidades se ha trabajado con las personas con discapacidad a través de talleres, de proyectos, relacionado con varias actividades. En el año 2020, se realiza un estudio y se da como resultado que en el Azuay la inserción laboral de este grupo de atención prioritario llega a un 0%. Por tal motivo desde el Centro de Discapacidades se ha trabajado propuestas de varios indoles por lo que surge la Cafetería Inclusiva, la misma que será un referente a nivel nacional.

Misión y Visión:

Poner a Cuenca en el mapa global de los proyectos sociales para personas con discapacidad, con emprendimientos eficaces

Establecernos como, una Cafetería Inclusiva con reconocimiento por la calidad humana, la excelencia del servicio, y los resultados positivos con cada uno de los beneficiarios



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Como pueden observar en la presentación realizada, hay fotos que demuestran que nuestros beneficiarios ya han recibido talleres de cocina, por ejemplo, en noviembre elaboraron la colada morada.

Objetivo General

Dotar a las personas con discapacidad moderada, leve, límite, de conocimiento, y estrategias que les permita integrarse en espacios laborales público y privados, en el cantón cuenca

Objetivos Específicos

1.- En el marco de la línea base de las personas con discapacidad, atendidas por la unidad Centro de discapacidades y otras instituciones, se realizará un proceso selectivo con criterios técnicos y profesionales para definir las 35 personas que serán beneficiarias de la formación para laborar en la cafetería inclusiva.

2.- Adaptar módulos de capacitación para formar a las personas con discapacidad, en el marco de sus necesidades específicas de cada uno.

Meta total del proyecto:

En el año 2025, 35 personas con discapacidad física moderada, leve y límite se integran laboralmente al espacio de la cafetería en articulación con la EDEC EP y en otros espacios laborales con los que se logra articulación interinstitucional

Indicadores: Número de personas con discapacidad capacitadas para atención en una cafetería.

Personal necesario: Terapeuta ocupacional

El presupuesto asignado para la cafetería inclusiva es de \$ 51.530,51

UNIDAD CENTRO DE CUIDADOS DEL ADULTO MAYOR

Objetivo General:



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Implementar programas especializados para una intervención en salud mental y funcionalidad física que a través de la evaluación continua y adaptación de los contenidos a las necesidades específicas de los beneficiarios mejora la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Visión:

Ser el mayor referente de atención y cuidado de las Personas Adultas Mayores del Cantón Cuenca, a través de un centro especializado en donde se dé prioridad a este grupo etario, mediante un servicio de calidad y calidez con profesionales altamente capacitados y poseedores de una gran calidad humana.

Misión:

Mejorar el bienestar de las Personas Adultas Mayores, potenciando de manera efectiva sus capacidades a nivel funcional, mental y social, promoviendo un envejecimiento activo y saludable, a través de programas especializados.

Objetivos Específicos:

1. Implementar un programa de terapia grupal y talleres de estimulación cognitiva y bienestar emocional, con el fin de que el 70% de que los usuarios mejoren sus funciones cognitivas, autoestima y manejo del estrés.
2. Diseñar y ofrecer un programa de ejercicios adaptados que fomente la movilidad y fuerza, logrando que el 75% de los usuarios aumenten su nivel de actividad física.
3. Visibilizar a las personas adultas mayores a través de actividades recreativas y sociales mensuales que promuevan la interacción y la participación comunitaria, alcanzando una asistencia del 70% de los inscritos del total de la población en cada actividad.
4. Establecer un sistema de evaluación continua mediante encuestas y entrevistas, asegurando que al menos el 80% de la población mejore su bienestar en general, a través de las estrategias implementadas a lo largo del proyecto.

ACTA DE LA SESI3N ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Refiere que hay que tener en cuenta que el Centro de Cuidados del Adulto Mayor tiene funcionalidad en base a la Ordenanza que regula a Acci3n Social Municipal del cant3n Cuenca y a la Norma T3cnica para la implementaci3n y prestaci3n de servicios de atenci3n y cuidado para centros de atenci3n diurna del MIES, con base en tres ejes:

- Inclusion y participaci3n
- Protecci3n Social
- Atenci3n y cuidado

Metodolog3a:

El Centro de Cuidados del Adulto Mayor en el 2025, brindar3 atenci3n y cuidado integral a personas adultas mayores a trav3s de:

- **Modalidad Diurna:** Brinda un servicio de atenci3n a personas adultas mayores independientes o con dependencia leve, intermedia moderada, durante todo a3o, de lunes a viernes, en periodos de 08:00 am a 16:00 pm; la atenci3n es integral por medio de la estimulaci3n de sus capacidades, asistencia, alimentaci3n, nutrici3n, rehabilitaci3n, recreaci3n entre otros. **70 BENEFICIARIOS**
- **Modalidad Ambulatoria:** Se le denomina Espacios Activos. El Centro de Cuidados del Adulto Mayor, con la finalidad de brindar atenciones personalizadas a m3s personas adultas mayores independientes o con dependencia leve, moderada o severa, implementa una modalidad de intervenci3n, potenciando el bienestar f3sico, psicol3gico y social de la persona adulta mayor del cant3n Cuenca. Estas atenciones se realizan con horarios programados. **156 BENEFICIARIOS**

Personal:

- Administrador
- Medico
- Trabajo Social
- Psic3logo cl3nico.
- Terapeuta F3sico.
- Cuidadores
- Auxiliar de servicios

Metas cumplidas:



ALCALDIA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se brindó en el centro de cuidados del adulto mayor (CCAM) una atención integral (bio-psico-social) de acuerdo a las necesidades específicas, a 226 personas adultas mayores (70 en modalidad diurna y 156 en modalidad ambulatoria)

Se generó actividades de promoción y prevención del cuidado de las personas adultas mayores, a través de talleres a las familias, planteado dentro de un Plan de Apoyo Familiar. (Promoción del envejecimiento positivo, Derechos y Deberes de las PAM, Fortalecimiento de vínculos afectivos, Prevención y detención del deterioro cognitivo y físico, Nutrición e hidratación).

Se realizó coordinaciones interinstitucionales, con 17 de las 21 parroquias rurales del cantón Cuenca, con la finalidad de brindar espacios activos, atenciones y talleres a 550 personas adultas mayores, potenciando un envejecimiento activo y saludable y a su vez ampliando el servicio.

Se visibilizó a las personas adultas mayores en varios eventos como:

- Carnaval
- Día del Padre
- Día de la familia
- Día internacional del Adulto Mayor
- Día de la Madre
- Día de la Mujer
- Día de la concientización de la violencia a las PAM

Metas para el año 2025:

Brindar atención a 100 PAM que se integran a los programas especializados, para una intervención en salud mental y funcionalidad física, que son evaluados cada tres meses mediante una encuesta estandarizada, demostrando mejoras en su bienestar general.

Implementar un club para diabéticos e hipertensos con el objetivo de sensibilizar a las personas adultas mayores del CCAM y lograr controlar la enfermedad fomentando estilos de vida saludable

Ejecutar actividades a través de la sala multisensorial, un espacio terapéutico innovador y acogedor, diseñado para mejorar el bienestar de los usuarios.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Implementar un plan de intervención a cuidadores y familiares de las PAM de las parroquias rurales del Cantón Cuenca, con el objetivo de brindar herramientas de cuidado en la esfera cognitiva, afectiva y conductual, de tal manera que, potenciamos el Envejecimiento Activo y saludable.

Implementar un plan de entrenamiento enfocados en fuerza muscular a las PAM que presentan independencia, dependencia leve, dependencia leve/moderada.

Implementación de Escuela de Gimnasia funcional en el Centro de Cuidados del Adulto Mayor.

Implementar escuelas de microemprendimientos para fomentar la autonomía de las PAM, con el propósito de promover su independencia económica y social, ofreciéndoles recursos y habilidades que les faciliten la creación de proyectos productivos, impulsando su integración y contribución en la sociedad.

Implementar estrategias, a través de talleres con los representantes de los beneficiarios, con temas importantes para evitar el síndrome del cuidador quemado, fomentando la corresponsabilidad familiar.

Implementar un programa de ejercicios de fortalecimiento de la percepción visual, terapia sensorial, estrategias de adaptación, entrenamiento en habilidades sociales y educación para el autocuidado.

Realizar coordinaciones con los GAD de las diferentes parroquias rurales del Cantón Cuenca para que incluyan a las personas adultas mayores a nuestro servicio, con un enfoque en prevención y detención del deterioro cognitivo y físico.

Generar actividades que permita a las personas adultas mayores contar sus experiencias e historias de vida, estimulando su creatividad, por medio de la escritura de sus narraciones, poesía, música, programas, entre otras.

Realizar actividades que fomenten la participación de las Personas Adultas Mayores a través de programas sociales y culturales.

El presupuesto asignado para el Centro de Cuidados del Adulto Mayor es de \$268.164,00



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

UNIDAD CIRCO SOCIAL Y PARQUE INCLUSIVO

Para el año 2025, se le denomina como “Intervención socio familiar, dirigido a niños, niñas y adolescentes perteneciente a grupos de atención prioritaria mediante la metodología de Circo Social 7 a 18 años”

Visión:

Llegar a ser una referente de transformación social mediante la aplicación de la metodología de circo social, de manera que se potencialice las habilidades y destrezas propias del ser humano, dando respuesta a problemáticas actuales en todos los ámbitos, y aporte a la protección y restitución de derechos humanos y fundamentales en el cantón cuenca.

Misión:

Promover, impulsar y ejecutar en el cantón Cuenca un modelo de intervención social innovador que permita mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y sus familias, en torno al cumplimiento de derechos inherentes a personas en estado de vulnerabilidad y doble vulnerabilidad.

Objetivo General:

Fortalecer la intervención socio familiar de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad que son formados a través de la metodología de circo social en sus talleres permanentes en busca de mejorar la convivencia familiar – social y su estilo de crianza.

Objetivos Específicos:

- Generar talleres permanentes con la metodología de circo social para población en atención prioritaria.
- Diseñar y aplicar procesos de intervención como parte de la metodología de circo social a las familias según requiera el caso y situación.
- Desarrollar circos abiertos y/o circos itinerantes, muestras artísticas con la finalidad de identificar y promover la metodología de circo social e invitar a los talleres permanentes.

Metas para el año 2025.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

340 niños, niñas y adolescentes atendidos con la metodología de Circo Social.

Brindar mínimo 30 circos abiertos a lo largo del Cantón, priorizando zonas que se encuentren en zonas rurales y con necesidades sociales.

130 familias de las 330, que son parte de la intervención socio familiar, mejoran su estilo de crianza, a través de modelo de intervención, escuela para padres.

Población atendida en el año 2024, que pertenecen a los diferentes sectores del cantón Cuenca:

- ✓ Parroquia Hermano Miguel sector San Vicente de Mayancela.
- ✓ Estudiantes de la Unidad Educativa Fray Vicente Solano
- ✓ Grupos de beneficiarios de la parroquia Yanuncay, grupos Yanuncay 1, Yanuncay 2.
- ✓ Estudiantes de la escuela Cornelio Crespo Toral parroquia Baños sector Huishil.
- ✓ Beneficiarios de distintos sectores de la ciudad y casas de acogida en las colonias Circo Vacacional
- ✓ Con un total de 330 beneficiarios atendidos en talleres de circo social durante el año 2024.

Metodología del Circo Social, es una pedagogía que aplica las artes circenses como herramientas de la intervención social, especialmente con población en riesgo.

Indica el Abg. Quezada, que algo fundamental que se destaca en el desarrollo del Circo Social, son los pilares, es un proceso centrado en el participante, es decir, las artes circenses y la metodología del Circo Social, se centra en el niño, niña o adolescente, a través de vínculos con la comunidad, espacios lúdicos, colaboración con el circo social y proceso centrado en el participante.

De esta manera es importante observar la siguiente imagen.



ALCALDIA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.



Personal:

Administrador
Instructores sociales.
Instructor Artísticos.
Asistentes artísticos.
Asistentes de Apoyo.
Auxiliar de servicios

El presupuesto asignado para el año 2025, es de \$ 187,673.00

Por último, tenemos el **PROYECTO CRECIENDO JUNTOS CON AMOR “EL CAPULLO”**

Objetivo General:

Implementar el modelo de atención para apoyo psicopedagógico en el centro lúdico “El Capullo”, creciendo juntos con amor, en el que se busca fortalecer el desarrollo cognitivo y emocional de niños, niñas y adolescentes, beneficiarios de los servicios y en articulación con las Unidades Educativas Fiscales de las Parroquias Rurales, para mejorar el desarrollo de la población.

Objetivos Específicos:

Actualizar las rutas de los servicios en las áreas de psicología clínica, psicopedagogía, trabajo social, orientación familiar y educación y vincularlas al



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

modelo de atención para apoyo psicopedagógico del centro lúdico El Capullo, Creciendo Juntos con Amor.

Beneficiar a 1060 niños, niñas y adolescentes que asisten al centro lúdico El Capullo, Creciendo Juntos con Amor, en la modalidad presencial en el espacio físico donde funciona el Centro y en la articulación a través de convenio con Unidades Educativas de las parroquias rurales.

Metas para el año 2025:

Realizar intervenciones específicas en las áreas de psicología clínica, psicopedagogía, trabajo social, orientación familiar y educación de manera preventiva y terapéutica a 60 beneficiarios directos.

Desarrollar talleres teórico práctico para 1000 beneficiarios en prevención de la violencia en todas sus formas y sus consecuencias, a estudiantes, padres de familia, profesores, con diferentes metodologías innovadoras y en convenio con Unidades Educativas de las parroquias rurales.

Resultados obtenidos:

Atención preventiva en psicología y Orientación Familiar.

Trabajo en coordinación con la Unidad Educativa Carlos Terán, de la Parroquia Cumbe

Convenio Interinstitucional con la Universidad Católica de Cuenca

Adquisición de insumos y herramientas para el centro lúdico.

Resultados proyectados:

Ampliar el alcance del proyecto a mínimo 4 de las parroquias rurales

Trabajo coordinado con diferentes organizaciones

Contar con el equipo consolidado dentro del proyecto

Implementar herramientas modernas para una educación inmersiva.

Equipo técnico:

Administrador

Psicólogo/a clínico/a

Orientador/a familiar

Trabajador/a social



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Educador/a básica
Psicólogo/a Educativo/a

El presupuesto asignado para El Capullo es de \$ 157,669

Interviene el Dr. Cristian Zamora, agradeciendo la presentación de los proyectos, previo a pasar al presupuesto, consulta si existe alguna inquietud sobre los proyectos planteados.

Interviene la Mgst. Diana González, indica que es verdad que se llevó a cabo el taller previo, en el mismo que expresó sus felicitaciones, indica que se nota la diferencia, felicitando al Abg. Fernando Quezada, como Jefe Técnico Social, por la intervención y conoce los proyectos; con relación al taller, había solicitado algunos informes que tiene que ver con la Unidad Quirúrgica Móvil, con relación a la competencia de Acción Social Municipal, para poder realizar. De esta manera por algunas observaciones, había solicitado el informe motiva de Talento Humano, Financiero, del área de Contratación Pública y Jurídico, indicando que le interesa que quede por escrito, ya que como saben lo que no está escrito en el sector público no hay.

Consulta que el Convenio al que nos referimos es el que se firmó con CINTERANDES, el Hospital del niño y la Mujer y Acción Social, o es otro.

Por lo que interviene la Abg. Adriana Dávalos, indicando que en base al requerimiento de la Mgst. Diana González se han preparado los informes solicitados, y dentro del informe jurídico está como anexo el Convenio, que se suscribió el 17 de octubre de 2024, entre la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño, con referencia al tema de la ejecución del proyecto como tal.

De esta manera mediante autorización del Presidente del Directorio, se hace la entrega de los informes.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que mientras se entrega los informes, inicialmente se había planteado con CINTERANDES, pero el valor que solicitaban era demasiado alto, el valor era de 120 mil dólares, por lo que más parecía un negocio, más que un tema de ayudar a que ese fin se expanda, que era la visión del Dr. Rodas, es por esto que al final del día se firmó un Convenio con la Fundación de la Mujer y el niño, para poder hacer todos los diferentes



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

productos. Consultando la fecha a vencerse para la entrega de los productos de la consultoría.

Interviene la Abg. Dávalos, indicando que es hasta el 25 de enero de 2025.

Interviene el Dr. Zamora, indicando que estamos a un mes para que se entreguen la consultoría, donde están detallados todos los temas, de esta manera el Dr. Cristian Zamora hace la entrega a la Mgst. Diana González los documentos referentes a la consultoría, por un valor de \$ 40.000, que es un tercio de lo que ofertó CINTERANDES.

Interviene la Abg. Adriana Dávalos, indicando que el proceso se encuentra ya adjudicado y que el contrato se firma el día de hoy.

Interviene la Mgst. Diana González, agradeciendo los documentos entregados, pero indica que las observaciones son con referencia al convenio, ya que le interesa que tengamos la competencia para realizar las acciones. Consulta si se replica lo que está en el un convenio original. Indica también que dentro de la cláusula quinta del convenio que tenía conocimiento, en el numeral 5.1 refiere El Municipio debe formular planes, resoluciones para la ejecución del proyecto Quirófano Móvil. En el artículo 8, de la Ordenanza dice que el Directorio debe aprobar los proyectos, por lo que menciona que no se ha aprobado el proyecto, indicando nuevamente que esto es lo que le preocupa. Dentro del taller había consultado ¿Cómo se va a realizar la contratación del personal? Por lo que le había indicado que la contratación se va a realizar desde Acción Social, por subasta y que se iba a contratar un paquete con los insumos médicos, como también se iba a contratar los médicos cirujanos. Indica que en el convenio anterior se decía que quien iba a realizar este tipo de acciones iba a realizar el Hospital y no Acción Social, por lo que indica que no se han entregado lo informes con relación a ese tema, por lo que indica que felicita en todo lo demás, ya que están haciendo un buen trabajo que llega a la gente. Manifiesta que Acción Social, bendecida por Dios, porque aquí se hacen cosas maravillosas, el equipo es fantástico, las personas nuevas han realizado bien su trabajo, se dirige al Dr. Rueda, indicando que no es responsabilidad de él o contra él, pero para poder emitir el voto necesita esos documentos.

Interviene la Abg. Adriana Dávalos, indicando que dentro del artículo 5, nos da dentro de los literales a, c y e, como en el objeto de Acción Social la competencia de atender a los grupos de atención prioritaria que se encuentran en situación



ACTA DE LA SESI3N ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

de vulnerabilidad y doble vulnerabilidad, haciendo 3nfasis al desarrollo de programas y proyectos, que surjan para satisfacer las necesidades de estos grupos, en el marco de las competencias que nos atribuye la Ordenanza. En una primera instancia se suscribi3 un convenio entre CINTERANDES, la Fundaci3n Municipal de la Mujer y el Ni3o, Acci3n Social Municipal y el GAD Municipal del cant3n Cuenca. Este Convenio dentro de la Cl3usula Quinta, dentro de las obligaciones de las partes CINTERANDES se compromet3 a realizar y cumplir dichas obligaciones como es de conocimiento de los miembros del Directorio, sin embargo, para poder llevar a cabo, CINTERANDES nos env3a una proforma de 125.988.00, pero nos hace un descuento especial y nos deja en 107.089.80, presupuesto que no estaba aprobado por el Directorio, por ende se comenz3 a trabajar m3s con la Fundaci3n Municipal, acordando as3 realizar la consultor3a.

Interviene la Mgst. Diana Gonz3lez, indicando que el Lcdo. Bayron F3rez le hab3a dicho que existe una proforma remitida por CINTERANDES, por lo que necesita conocer.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, consultado ¿C3mo remiti3 CINTERANDES la proforma?

Interviene la Abg. D3valos, indicando que fue remitido por correo electr3nico.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, solicitando hacer una impresi3n de ese correo, en el que se visibilice qui3n lo remiti3, d3a y hora y desde que cuenta.

Toma nuevamente la palabra la Abg. Adriana D3valos, indicando que, en el Directorio del 26 de diciembre de 2023, se aprob3 el proyecto de la Unidad Quir3rgica M3vil y se ha ejecutado el presupuesto como se ten3a planificado en el a3o 2024, mediante las fases que se hab3a indicado. Dada la necesidad se suscribe el convenio el 17 de octubre de 2024 entre la Fundaci3n Municipal de la Mujer y el ni3o y Acci3n Social Municipal del cant3n Cuenca, el mismo que se encuentra adjunto en el informe entregado, en el cual se establecen en la Clausula Cuarta, los compromisos de las partes y entre una de las obligaciones de la Fundaci3n Municipal es Administrar en el 3mbito de sus competencias la Unidad Quir3fano M3vil, puesto que la Fundaci3n Municipal tiene la competencia en el 3mbito de salud, tal como lo refiere el art3culo 3 y 7. Amparados en este convenio se ha dado continuidad con la ejecuci3n, ahora lo que se tiene que esperar es la implementaci3n del Quir3fano M3vil, es decir, cumplir con todas las fases del proyecto para poder gestionar los permisos correspondientes con el

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACCESS, es menester referir que existen oficios cruzados entre Acción Social y el ACCESS, en el cual se realizan las consultas y se emiten las respuestas correspondientes, para poder validar todo el tema de la adquisición como implementación del quirófano móvil.

Interviene la Mgst. Diana González, solicitando todos los documentos indicados, puesto que desde la Comisión de Fiscalización se ha emitido una consulta al ACCESS, teniendo como respuesta una información diferente, por lo que si le interesa cuadrar esta información.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, consultado si tenemos la documentación que se ha remitido desde Acción Social al ACCESS.

Interviene la Abg. Adriana Dávalos, indicando que, si se cuenta con esa información, por lo que el Dr. Zamora, solicita que se imprima y se entregue a todos los miembros del Directorio. Consulta también que si eso está en trámite hasta que exista un pronunciamiento definitivo.

Interviene la Abg. Adriana Dávalos, indicando que, para poder tramitar el permiso, es necesario contar con la Unidad Quirúrgica Móvil.

Interviene el Dr. Zamora indicando que evidentemente sin ese permiso no podría funcionar, y es un requisito del ACCESS para poder emitir el permiso correspondiente, refiere que se está en las gestiones preliminares, para saber que tipo de información o requerimiento necesita para poder sacar el permiso.

Interviene la Mgst. Diana González, refiriendo que en la Comisión se había explicado que están haciendo referencia al documento emitido por el ACCESS, esa es la consulta que se había emitido, y claro es un documento que existe en la página del ACCESS.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, consulta ¿el Hospital tiene estas aprobaciones del ACCESS, para los temas específicos de quirófano? Por lo que la respuesta es SI, consultando nuevamente al Dr. Zamora ¿La autorización del ACCESS, va a ser al proyecto o al Hospital que se hace cargo a través del Convenio?

Interviene la Abg. Adriana Dávalos, indicando que el permiso de funcionamiento emitido por el ACCESS, es para la Unidad Quirúrgica Móvil, por lo que el ACCESS,



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

cuando ya esté todo implementado lo que a hacer es realizar que se cuente con todo para poder emitir el permiso correspondiente.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que sería un tema posterior, es decir, con un check list que las cosas están de acuerdo a lo establecido en la norma legal vigente, se debería tener todo listo para que el ACCESS, apruebe sobre un hecho factico, fisico, si existen cosas que habrán de ajustar nos remitirán los documentos en el que se indique lo que se tenga que corregir.

Interviene la Mgst. Diana González, indica que cuando se hizo la adquisición del vehículo, cuando el oferente presenta en la Comisión de Fiscalización, para que Acción Social comparezca, se indicó que para la adquisición e implementación se estaban basando en los documentos del ACCESS, refiere que no se podía hacer la adquisición si no se tenía la consultoría. La otra consulta es sobre el tema del diagnóstico, ya que en el diagnostico presentado se da a conocer un número de 120 cirugías represadas en el Hospital Regional, sin embargo, en el taller, también hizo la consulta de que ¿Cuántas de estas cirugías corresponde al cantón Cuenca? Ya que esta Unidad Quirúrgica Móvil va a tener que hacerse cargo solamente del cantón Cuenca y el hospital es regional, corresponde un dato de región, más no de cantón. En base a que diagnóstico se esta generando una inversión de un recurso grande. Indica que se queda con la duda de como se va a realizar el tema de las vasectomías, como se había mencionado en el taller, no se tiene un diagnóstico certero. Ya que el Convenio nuevo está conociendo recién este momento, en el Convenio anterior se decía, que se tenía que tener todos estos insumos ya para poder emitir cualquier resolución o votación.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indica que hay dos temas que se están planteando al momento, el uno es la necesidad, aunque la necesidad existe y rebasa las capacidades del sistema sanitario del país, pero obviamente es necesario tener el diagnostico de las necesidades, de la prevalencia de los diferentes temas que vamos a hacer; consulta ¿De la obtención de toda la información, de las necesidad que se requieren para poder atender por parte de la Unidad Quirúrgica Móvil, que al final del día son estadísticas del Ministerio, se tiene en algún documento o se tiene las incidencias que se pueda exponer ahora?

Interviene el Mgst. André Rueda, indicando que se remitió un oficio al Ministerio de Salud, datos hasta septiembre de 2024, de las cirugías represadas. Nos

ACTA DE LA SESI3N ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

indican que cirugías se han realizado hasta septiembre y cuales son las cirugías rezagadas que tienen. Se realizó otro alcance, solicitando que se amplie la informaci3n hasta diciembre de 2024, tambi3n se ha solicitado que se emita las incidencias de las principales patologías que pueden ser cubiertas con cirugías menores.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, solicitando se imprima los documentos, ya que est3 ah3 uno de los indicadores importantes para conocer a cuantas personas han operado con ese tipo de cirugías que son ambulatorias y por el otro lado cuantas cirugías tienen rezagadas. Refiere que se acaba de entregar una informaci3n, solicitando que se explique.

Interviene el Mgst. Rueda, indicando que dentro de las p3ginas del ACESS y sus competencias, establece la cartera de servicios, tiene las fichas t3cnicas para la revisi3n de Unidades ya sean Unidades M3viles de Salud, Unidades Quir3rgicas, Hospitales y ambulancias, la ficha entregada, es la ficha que nos van a calificar al momento de emitir el permiso para la Unidad Quir3rgica M3vil, cabe destacar que esa ficha se han sacado las especificaciones para la compra y adquisici3n del cami3n, con el hospital Municipal se ha trabajado para la compra de los equipos m3dicos. De esta manera el ACESS revisar3 de acuerdo a esa ficha.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando a los miembros del Directorio que se ha entregado la ficha del ACESS, que a la final es el check list. Los TDR han sido con base a lo que tenemos que cumplir o m3s. Refiere que, si debe indicar a los miembros del Directorio un particular, que únicamente lo conocía el Sr. Director ya que la reuni3n se tuvo el d3a viernes, el tema de los equipamientos, estaba para adjudicarse el contrato la anterior semana, sin embargo, fue alertado por parte del Lcdo. Bayron F3rez que el oferente, dentro del proceso hab3a ofertado un equipo que no cumple las especificaciones t3cnicas, de manera espec3fica con la m3quina de anestesia, por lo que se ha resultado que se de baja el proceso, porque no se puede correr ning3n riesgo, menciona que tuvo tambi3n una reuni3n con todo el equipo de salud y debe informar que al ser un tema que se va a realizar en las comunidades y que no cumpla el quipo, es poner en riesgo la vida de la gente o alguna cosa m3s compleja. Acotando que con el tema de salud no se puede correr ning3n riesgo. Esto nos implica que al lanzar el proceso probablemente la pr3xima semana, nos va a tomar un par de meses, lo que conlleva preparar un proceso. Por lo que solicita que este tema se revise minuciosamente que cumplan al 100% de lo que establezcan cada ficha.



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Interviene nuevamente el Dr. Cristian Zamora, entregando la documentación a la Mgst. Diana González, con referencia al correo remitido por CINTERANDES, con la proforma. Indica el Dr. Zamora que lo que le está faltando es la prevalencia, que justifica este tipo de intervenciones quirúrgicas que se dan, se había indicado por parte del Dr. Rueda, las operaciones que se habían realizado, como también cuantas rezagadas, por lo que solicita se entregue la documentación, puesto que es uno de los indicadores, que justifica poder hacer esto.

Interviene el Mgst. Sebastián Calderón, expresando un saludo a todos los miembros del directorio, indica que es bastante importante indicar la forma de como se presenta el diagnóstico, por comentar la experiencia desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se está trabajando en un convenio con APROFE y los datos del Hospital no son netamente significativos con la realidad territorial del cantón Cuenca, por ejemplo con las operaciones de vasectomía, estos no están ni registradas en el Hospital Regional, y es imposible que el hospital pueda brindar esta data, sin embargo hay la necesidad mediante un diagnóstico que ha realizado APROFE, que ha trabajado con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que implica esta necesidad que si implemente esta necesidad dentro del cantón, entendiendo que los derechos reproductivos y sexuales se les vincula que las mujeres son las encargadas de poder cuidar su salud sexual y reproductiva, sin embargo, se deslinda a los hombres de esta enorme responsabilidad, con un enfoque de género y entendiendo la prevalencia de violencia sexual que existe en contra de las mujeres, los hombres también deben de hacerse responsables de la salud sexual y reproductiva, datos que no se van a encontrar en el Hospital Regional o en el Ministerio de Salud, pero que general la necesidad de que este proyecto se plasme en el cantón Cuenca, para que las personas que pertenecen al grupo de atención prioritaria puedan atenderse dentro de este proyecto. Indica que, desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, les preocupaba mucho el tema de la implementación del quirófano, sin embargo se ha podido revisar a detalle el Convenio que firma Acción Social Municipal con la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño, específicamente en la página 5 y 6, que se establece de manera clara la competencia que va a tener el Hospital de forma legal para que puede ejecutarse e instaurarse este sistema dentro del cantón Cuenca, de la misma manera dentro del informe jurídico que se presenta, en la foja 11 y 12, se emiten las recomendaciones ya de implementación, se sustentan en aquellas competencias y en el Convenio de Acción Social Municipal con el Hospital Municipal, de parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, menciona que van a apoyar

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

conforme la experticia y experiencia en el tema de recabar data, el informe de APROFE, que se ha venido trabajando, de tal forma que esto se pueda implementar de manera oportuna, porque va a cambiar la vida y sobre todo la concepción social que constantemente desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos tratan de que todos y todas sean responsables de la vida sexual y reproductiva.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indica que la data con referencia a la vasectomía, no cree que exista filas esperando y demandando el servicio, sino es un tema más a la concientización, la responsabilidad de que tanto los temas reproductivos son de hombres y mujeres, por lo que tiene que irse ofreciendo el servicio, por lo tanto, ofrezco el servicio y concientizo. De las morbilidades, si debe existir data estadística, que entiendo se está sacando, para poder justificar el proyecto, de esta manera, considera oportuna que un proyecto se justifique por las necesidades insatisfechas, caso contrario no debería existir proyectos. Aunque desde la lógica común conocemos que el Sistema Sanitario tiene sus falencias.

Interviene la Mgst. Diana González, indicando que para la implementación se necesitaba la consultoría, por eso en el desglose de CINTERANDES, va dando por pasos que se tienen que seguir. Y la consultoría tiene como finalidad cumplir con las condiciones, consultando ¿Cuál es la ejecución de este proyecto para este año?

Interviene el Dr. Cristian Zamora, refiriendo que antes de que se dé ese dato, hay dos partes, la consultoría del Hospital es para la implementación, para llevar adelante el proyecto y un tema ya normado dentro de los órganos de control como el ACESS es para poder adquirir los insumos. Por lo que el Dr. Cristian Zamora está de acuerdo con lo que menciona la Mgst. Diana González, que para la implementación ya del proceso, cuando vayan a implementar los protocolos, es necesario la consultoría, ya que esta nos indica cómo llevar adelante el tema, pero para haber adquirido, qué es lo que ya estamos haciendo, eso es cumplir normativa vigente y no se requiere a la consultoría como tal, de esta manera si la consultoría nos están entregando el 25 de enero, porque se firma el día de hoy el contrato, el Hospital Municipal entregará la consultoría y para implementarla aseguremos los cánones respectivos que están firmados y tenemos los documentos y para lo otro, seguimos con los procedimientos de compras de acuerdo a las especificaciones, ya que como se mencionó anteriormente existía una especificación que no se cumple al 100% por lo tanto no hay que poner en



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

riesgo la vida de nadie, así que las fichas técnicas decían que tenían que tener x, y o z cosa la máquina de anestesia, y no cumple con dos parámetros, lamenta mucho, tiene que entregarse un equipo que cumpla específicamente con lo que dice el órgano de control. De esta manera el proceso se va a demorar, si no falla el proceso nos estarían adjudicando a finales de febrero, por lo que queda sentado de que a finales de enero se entrega la consultoría de ejecución y a finales de febrero se tendrá ya los equipos médicos, sino vuelve a fallar los oferentes; Consulta si existe alguna duda adicional por lo que interviene el Abg. Mateo Negrete, indicando que dentro del proyecto se está planteando directamente el funcionamiento directo como tal de la unidad quirúrgica móvil, pero con las necesidades que obviamente conlleva, como veíamos el tema de la salud sexual y reproductiva, dentro del funcionamiento se debería establecer un formato en el cual se establezca con quién se va a articular este tipo de campañas, indica que es necesario establecer esto, si se va a realizar con la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño, con el Consejo Cantonal o con el Consejo de Salud, es decir, esto debería ir dentro del informe, ya que no podríamos ofrecerles vasectomías, sin que las personas sepan qué es. Considera que se debería establecer en alguno de los apartados con quién se va a gestionar y cuál va a ser el proyecto que se ve llevando a cabo en conjunto con la unidad quirúrgica móvil.

Interviene el Dr. André Rueda, indicando que justamente esto ya se había expuesto el tema de las vasectomías, por lo que nosotros nos planteamos hacer un convenio con el Consejo de Salud para el tema de planificación, recordemos que la tasa de natalidad es alta no solo aquí en el cantón sino también en el Ecuador, sin dejar de lado las parroquias urbanas y las parroquias rurales. Por lo que es necesario primero concientizar a las personas de cuáles son los procedimientos de planificación familiar dentro de estos tenemos pues la vasectomía que es uno de ellos y a su vez tratar de buscar beneficiarios con el Consejo de Salud. Acota que los tres primeros meses se asistirá a las parroquias rurales para dar a conocer sobre este tema.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que el tema que está planteándose de cómo se dan los temas de difusión, obviamente tiene que ser con todos los órganos de salud, incluso se debería unir al propio Ministerio, ya que es el órgano rector y desde nosotros obviamente hacer el tema de la masificación de las campañas para que se conozca en detalle lo que es.

Interviene el Ing. Esteban Vanegas, indicando que la Unidad Quirúrgica Móvil al darse de baja la última compra se llegaría a la ejecución del 41%, en caso de que no se hubiese dado de baja se llegaba al 70% por lo tanto no se ejecutó;

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

sobre la otra consulta que tenía la Mgst. Diana González, en el taller había manifestado que para la contratación de los servicios y las cirugías en sí, se va a llevar a cabo mediante un proceso de contratación pública como dicta la ley, todos las contrataciones de bienes o servicios tiene que ser mediante un proceso de contratación pública, por lo que se tendría que observar la consultoría, pero si son bienes normalizados sería una subasta inversa y si no es normalizado sería una contratación de menor cuantía, información que se respalda en el informe entregado con firma de respaldo de la Unidad de Talento Humano como del Ing. Esteban Vanegas.

La Ing. Diana González, consulta ¿Quién va a contratar el personal? respondiendo a la consulta el Ing. Esteban Vanegas, se va a contratar el servicio más no el personal. Insistiendo en la pregunta la Mgst. Diana González ¿Quién va a contratar el personal? Indicando el Ing. Esteban Vanegas, que Acción Social va a realizar el proceso de contratación.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, solicitando que se explique el informe que se les acaba de entregar del Ministerio de Salud, es decir, los números 8648 causas no atendidas.

Interviene el Dr. André Rueda, indicando que refiere a personas atendidas con el perfil epidemiológico, el segundo listado es la lista de espera de posibles casos que ellos tienen, que no ha atendido y se han rezagado, dentro de cirugía general las partes atendidas tenemos más de 40% de cirugías generales que se hacen en el Hospital Vicente Corral Moscoso y de un 15 a 20% de la lista de espera en cirugía general, que se podría realizar en la Unidad Quirúrgica Móvil; ahora lo que hemos solicitado es ampliar la información, es decir, que nos indiquen las principales enfermedades y la prevalencia de las mismas en las parroquias rurales de cantón Cuenca, hemos pedido para que nos puedan dar las estadísticas y así poder complementar el proyecto, cabe recalcar que en la consultoría también nos van a dar una base de datos y estudios sobre esto.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que acoge lo que mencionó el Sr. Director, esta es una data del Hospital pero sin embargo no es del sistema de salud, nos da una pauta para definir que obviamente existe una necesidad adicional porque ni el propio hospital a pesar de ser el más grande puede abastecer, pero sí sería importante para los registros solicitar al Ministerio para que nos den las prevalencias dentro del cantón, porque estos datos será del sistema general y hay también que anotar un particular, por lo que planteaba que este proyecto tiene que ir a buscar incluso a esas frecuencias de necesidades ni siquiera registradas, por lo que está convencido, porque lo ha visto de que mucha gente sobre todo en extrema pobreza y en las comunidades ni siquiera vienen a los hospitales, es decir, esta data ni siquiera está registrada, ni va a estar



ALCALDIA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

registrada en ningún lado, si no es ir a buscar y en medio de la ignorancia de la gente, que no sabe, que no conoce, por lo que pone el ejemplo de su papá, que tenía una hernia; Pero es adecuado lo que indica Diana, que sí saquemos la información de todo lo que podamos porque se justifica cuando hay la necesidad de un proyecto, sabemos que existe la necesidad pero más bien pidamos al sistema de salud pública de Cuenca que nos pueda sustentar esto.

Interviene el Dr. André Rueda, indicando que ya se solicitó dicha información para que se detalle la información correspondiente al cantón Cuenca y especialmente a las parroquias rurales, por lo que a más tardar se contará con esta información la siguiente semana.

Interviene la Mgst. Diana González, indicando que, esto es lo que contempla el convenio.

Interviene el Dr. Zamora, solicitando al Consejo Cantonal de Protección de Derechos la información mencionada con referencia a APROFE, es necesario para que quede documentado y también para nosotros saber una vez que se ejecuta por donde comenzamos, cuál es la prevalencia mayor, pero si es que es hernias la primera campaña, se realizaría sobre hernias, y esta información sale de la documentación de aquí, tenemos obviamente un indicador pero sí sería importante poder reafirmar más desde otro mecanismos del sistema de salud, para ver qué vamos a atender primero, porque claro, cuando esto esté funcionando vamos a decir vengan a operarse pero y de qué, tiene que ser una campaña realizada por ejemplo en los tres primeros meses

Acota Dr. Cristian Zamora que al final del día es necesario contar con esta data ya que se tiene que ir preparando como se explicó hace un momento en febrero se tendrá ya los equipos, se instalará y recién en marzo, hasta que venga el ACCESS y valide estaremos hablando que por lo menos para el mes de abril estaría funcionando por los temas que se nos fueron los tiempos, por el oferente que no cumplió, no es una responsabilidad de la institución sino más bien de quienes ofertan y lejos de haberle aprobado otro equipo que eso hubiese sido otro tema más complejo, por lo que se dispuso que se dé de baja el proceso ya que se tiene que cumplir el 100%

Consulta el Dr. Cristian Zamora, si existe otra inquietud con referencia a este tema, ya que este es un proyecto nuevo al fin y al cabo los otros proyectos son continuidad de lo que ya existía dentro de Acción Social Municipal salvo el proyecto de la cafetería inclusiva.

Consulta el Abg. Mateo Negrete, que de acuerdo a la información que se entregue la siguiente semana se podrá establecer las hojas de ruta y determinar dónde se van a ubicar la mayor cantidad de beneficiarios.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Interviene el Dr. Rueda, indicando que eso es parte del modelo de gestión que se está elaborando en conjunto con la Fundación Municipal.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que en conclusión de este proyecto los permisos emitidos por el ACCESS se darán en el momento que se cuente ya con la Unidad Quirúrgica Móvil ya implementada de acuerdo a los TDR, se ha informado que de acuerdo al tema de los equipos se da de baja el día de hoy el proceso por lo antes indicado; con referencia a la información de los diagnósticos para poder realizar los temas de prevalencias, se sugiere que se obtenga más información del sistema de salud, que ya se ha solicitado, pero aún no se ha emitido esta respuesta, como también la información del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, con el único objetivo de que se dé esa información también a la consultoría y que nos digan para las campañas de información en su momento cuáles son las primeras prevalencias que vamos a atender para tener sustentado ese punto. Una vez que se ha evacuado este tema pasamos a inquietudes de los otros proyectos.

Interviene la Mgst. Diana González, indicando que con referencia a la cafetería inclusiva primero felicita este proyecto, que había conocido y le gusta que se vaya a dar la ejecución y además el lugar que se está adquiriendo. En este sentido Acción Social si tiene la competencia y queda justificado porque netamente es el campo de acción de Acción Social, consulta, va dirigido a las 35 personas que van a recibir la capacitación ¿En base a qué se determinó estas 35 personas? conoce bien y entiende que hay un convenio con la EDEC, consulta también ¿Cuál es el modelo de gestión? ¿Por qué esas 35 personas? ¿Por qué no más, porque no menos?

Interviene la Mgst. Karen Astudillo, indicando que tenemos 35 personas con discapacidad porque vamos a tener un terapeuta ocupacional, la idea es que los talleres que van a recibir las personas con discapacidad sean realizados en un grupo manejable, por lo que se va a dividir por fases y de acuerdo a la metodología de enseñanza son 35 personas que se pueden atender, como es la primera vez que se está implementando la inclusión laboral, con seguimiento de procesos y demás, es un número específico que se puede manejar y que de alguna manera pueden incluirse no solamente en la cafetería inclusiva sino también la idea es que se abran otros espacios y que las instituciones o cafeterías de Cuenca en general, sepan que hay un grupo de personas con discapacidad capacitadas para poderles incluir laboralmente, por ejemplo la cafetería "Café de Alicia", quiera darle la oportunidad laboral a uno de estas personas porque sabe que está capacitado para trabajar.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que está de pensar en algo con referencia a lo que acaba de decir, por lo que nosotros pudiéramos capacitar a



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

los chicos y entrenarlos en la cafetería, que adquieran las habilidades y capacidades, por lo que plantea a la Mgst. Diana González, la posibilidad de ver algún beneficio para las cafeterías que puedan incorporar a estas personas y que les den esa oportunidad laboral, porque va a ser mucho más fácil para la cafetería x incluirle a esa persona porque ahí se cerraría el círculo, en Acción Social se capacitan, adquiere habilidades en la cafetería y de ahí es más fácil buscar una inserción laboral en otras cafeterías, por lo que sé pudiera pensar qué beneficios se da a las cafeterías que les incluyan a este grupo de atención prioritaria.

Interviene la Mgst. Karen Astudillo, indicando que se puede crear una especie de símbolo de la cafetería que trabaja en procesos inclusivos, se pudiera hacer algo con el tema de impuestos, de un incentivo tributario.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, pidiendo a la Mgst. Diana González, que piense una propuesta de que se podría hacer; pensando para el año 2026 porque si esto implementamos este año y les capacitamos, comienzan ya a atender, considera que, con unos seis meses de práctica, ya adquieren los conocimientos necesarios y de ahí para el año 2026, podemos indicar los beneficios que se les darán a las cafeterías que incluyan laboralmente a las personas con discapacidad, porque esto sería la verdadera inclusión.

Interviene la Mgst. Karen Astudillo, indica que como Centro de Discapacidades lo que busca es hacer un seguimiento de los procesos de inclusión. Hay ciertos trabajos que contratan a personas con discapacidad solo para cumplir con lo que establece el Ministerio de Trabajo y después les despiden.

Consultando la Mgst. Diana González que, si la cafetería va a ser un centro de práctica de estos chicos, respondiendo a aquello la Mgst. Karen Astudillo que en la cafetería ya van a trabajar. Interviene la Mgst. Diana González, indicando que se podría utilizar como centro de práctica, para que vayan adquiriendo habilidades y conocimientos.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que desde lo público se les capacita, adquieren la destreza y la experiencia laboral y quedan habilitados y preparados para que otros puedan contratarlos.

Interviene la Mgst. Diana González, indicando que la capacitación también se debería realizar a los dueños de las cafeterías, por lo que responde la Mgst. Astudillo, que esto es un proceso, para hacer un tema de inclusión laboral, la idea no es solo capacitar a los jóvenes, la idea es ir a las cafeterías que quieran formar parte. En base a la información obtenida, para la elaboración de este proyecto ya se ha tenido un acercamiento con algunas cafeterías, y muchas de

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

ellas quieren sumarse al apoyo para la inserción laboral, por lo que se debe dar una capacitación y sensibilización a todos los que trabajan en la cafetería para que ellos sepan lo que va a pasar con esta persona con discapacidad que va a trabajar.

Sugiere también la Mgst. Diana González, que se pudiera poner el sistema de reconocimiento, estampar un sello, por ejemplo, cafetería con amor, para que sepan e identifiquen que estas cafeterías son aquellas que tienen la inclusión laboral a personas con discapacidad

Interviene el Abg. Mateo Negrete, indicando que con el tema tributario ya existe dentro del Código de Trabajo, esto podría ir dentro de la patente municipal a las actividades que se realizan propiamente que tengan trabajadores con algún tipo de discapacidad, aparte del incentivo tributario como también el sello como mencionaba Dianita. De esta manera se capacita a las personas y por otro lado se entrega la información necesaria para los empleadores, que serán beneficiados por el sello y el incentivo tributario.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que es un tema que se tiene que plantear bien, ya que, con el tema del reconocimiento público y la entrega de una insignia, se debe crear, incluso al ser un tema sensible la gente va a responder y apoyar, pero toca posesionar desde la institución, al final del día esto funcionaría para el 2026, ya que primero se tiene que capacitar y tienen que al menos un medio año estar trabajando, y no haya deserción laboral, porque no cumplen con el trabajo, entiende también que es para un tipo de discapacidad es decir, no de todos.

Interviene la Mgst. Karen Astudillo indicando que es el grado de discapacidad es leve, limítrofe y quizás moderada.

Interviene el Dr. Zamora, indicando que, de crear algo municipal de esta insignia de la inclusión con el Consejo de Derechos, se pudiera trabajar bien para poder posicionar este tema y considera que es un tema de marketing al final del día, por lo tanto, la gente va a venir más por la sensibilidad de este tema, por otro lado, veamos que si demuestran que en seis meses han contratado a personas con discapacidad y estos cuentan con carnet, se pueden exonerar el pago de la patente.

Interviene la Mgst. Diana González, indicando que específicamente en la Ley Orgánica para personas con discapacidad, respalda el derecho que tienen los cuidadores se pudiera considerar a ellos como cuidadores de estas personas

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que no sabe si esto contempla la Ordenanza pero sí se podría analizar.



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Interviene la Mgst. Diana González, indicando que falta la aprobación en segundo debate por lo que en este debate se pudiera incluir esta propuesta ya que esta es una reforma que está siendo presentada por Iván Abril y se pudiera modificar en este sentido.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que la patente es para un año y si alguien ha cumplido por lo menos seis meses de haber contratado a estas personas con discapacidad, está exonerado de la patente, por lo que se pudiera incluir en el segundo debate y regular este tema y cerrar el círculo qué es lo que se necesita. Consulta el Dr. Cristian Zamora, si es que con referencia al os proyectos del POA existe una observación adicional.

Interviene la Mgst. Diana González, indicando que, con referencia al Centro de Cuidados del Adulto Mayor, en los emprendimientos decían que van a vender estos emprendimientos ¿Van a vender desde Acción Social?

Interviene el Abg. Fernando Quezada, indicando que eso es de manera independiente.

Interviene el Mgst. Sebastián Calderón, indicando que del POA que se ha podido observar, cuatro de los siete proyectos son proyectos que incrementan al presupuesto considerablemente, por ejemplo, el tema del adulto mayor pasa del 70 a 100 atenciones, todos los equipos están conformados por equipos multidisciplinarios esto permite que las personas tengan una atención digna, de calidad y que esto sea manejado con respeto en ejercicio de los derechos; Con el tema de la cafetería inclusiva es un hito para Latinoamérica, de hecho se le habían contactado desde Argentina, indicando que tienen algunas ideas muy importantes para el tema de la cafetería inclusiva, porque es un tema de las ollas, la vajilla, los colores etc. y siempre para poder apoyar, expresa sus felicitaciones a todo el equipo, por lo tanto, mociona que se apruebe el presupuesto y el POA de Acción Social del 2025.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que, con referencia a los colores, es un tema que no había visto, si es un procedimiento, si se tiene que ver bien los modelos, de un inicio había pensado que es una cafetería como tal, pero tiene que ver y pensar que debe ser manejable y utilizable para todas las personas con discapacidad.

Consulta de esta manera a Sebastián Calderón, si tiene un contacto de la cafetería inclusiva de Argentina y respondiendo de esta manera el Mgst. Calderón que es un profesor de una universidad que tomó contacto con él, indicando que la persona a cargo es de Lcdo. Bayron Fárez, por lo tanto, le pudiera pasar el contacto al director para que puedan conversar.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

De esta manera solicita el Dr. Zamora, que se realice un trabajo en conjunto, ya que el proyecto es de Acción Social, pero la técnica y la filosofía es de ambas partes, más bien si es que existe ese contacto, se solicita que no se deslinde, sino más bien que se construya juntos, ya que debe haber cosas particulares que tienen que darse para que esto salga adelante, tal vez hay cosas que no nos demos cuenta porque uno no vive esa realidad, pero le parece bien que desde Acción Social se coordine con cafeterías que ya existan y qué buenas prácticas tiene. El Dr. Cristian Zamora solicita que se presente la proforma presupuestaria como tal, ya que es bastante simple, ya que es la plata que se asigna a los proyectos.

Interviene el Abg. Mateo Negrete, indicando que como se planteó en el objetivo del proyecto "El Capullo" al inicio se había indicado que es un organismo que ayuda a todas las acciones que se hacen en todas las funciones o casas hogares, se había cambiado un poco la perspectiva que se tenía dentro del objetivo, ¿Como mismo se va a realizar? Se va a realizar solo como acompañamiento psicopedagógico o también se va dar desde la perspectiva de coadyuvar las necesidades que tengan o planes de acciones que se puedan plantear en las diferentes casas hogares.

Interviene la Mgst. Diana González indicando qué es lo que se había solicitado al coordinador del proyecto que estuvo en ese momento presente, la esencia de ese proyecto no es el apoyo psicopedagógico, muy bien lo había dicho el Sr. Alcalde en la sesión de consejo, que hay proyectos de Desarrollo Social que se repiten, porque si lo concebimos de esa manera sí se está repitiendo, entonces, más bien a veces los proyectos escritos tienen que quedar de esa manera para que MIES los apruebe porque no hay un modelo de gestión para aprobar otro tipo, sin embargo, debería haber un proyecto paralelo en Acción Social donde sí se ve la intención de ese proyecto que existe también en España o en Argentino, que se llaman casos de abril ¿Qué quiere decir eso? Los proyectos para los niños, niñas y adolescentes de 5 en adelante siempre son limitados por ejemplo, hay CEDEI para la primera infancia, la política pública se ha enfocado en gran intensidad a la primera infancia y es correcto, pero esta población de 5 años en adelante ha quedado en el abandono y estamos viendo los resultados en la población donde el crimen organizado está haciendo su beneficio, por decirlo así en este momento, entonces a todos los que estamos haciendo política social nos debe conllevar a una atención importantísima. Se había solicitado por qué razón; la casa Villa Elsitá, en la cual visitó con el Sr. Alcalde, quien tuvo la buena voluntad política y humana de ir junto a Diana González, porque primero el ambiente es del tercer maestro que le llaman las pedagogías de la Segunda Guerra Mundial de Europa, que son generadas para la creación de sociedades democráticas, en este sentido el ambiente, la adecuación de esa casa tiene que



ALCALDIA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

ser de una manera tan acondicionada, que ya genere un ambiente de hogar, esa casa es un hogar para los niños, no es para dar terapias, es para que ellos se salgan de su contexto de violencia y encuentren un modelo diferente de comportamiento social de vida, por eso se llama centro lúdico. Lúdico quiere decir juego, es el apego al juguete, pueden haber didácticos pero es al juguete como tal, es una casa creada como si fuera para mis hijos, hasta que el olor atraiga al entrar a esa casa, es decir, los niños cuando lleguen a esa casa se desvinculan de su ambiente de violencia y entienden un modelo con diferente comportamiento generado con muchísimo amor, porque sino podemos generar escuelas de deporte y está muy bien, pero en resultados vemos que al final del día no estamos obteniendo los resultados que quisiéramos en la disminución de la violencia, son este tipo de nuevas propuestas, si bien lo planteado es un proyecto piloto, por lo que considera que está bien que se repliquen en las parroquias rurales, pero la sugerencia es que se revisen los mapas de dónde está concentrada la violencia más importante en el tema de niñez, para que ahí sea donde se replique. Había solicitado, si es que se le da la oportunidad de asesorarles un poco de lo que fue la concepción de ese proyecto, para que puedan hacerlo de la mejor manera, de ahí que se brinde el apoyo psicopedagógico y psicológica como complementario sí, pero esa no es el objetivo fundamental de ese proyecto, por lo cual respeta muchísimo lo que la administración decida, porque cada uno tiene su derecho a implementar en su momento lo que estén acorde a sus objetivos, sin embargo, si pudiera aportar está a las órdenes porque no le interesa llevarse nada sino más bien apoyar.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, informando a los miembros del Directorio que para la tercera semana de enero está ya terminada la Villa El Sita, desde el espacio que va a utilizar este proyecto y concuerda con lo que manifiesta la Mgst. Diana González, indicando que la gente que está en un círculo de violencia no sabe que existe un círculo sin violencia, entonces hay que mostrarle que existe otra realidad y esa realidad tiene que ser ese espacio diferente, donde ellos puedan confrontar la realidad que están viviendo, no es la única realidad a la que tiene que estar acostumbrados, sino que hay otro espacio, hasta para que reclame ese otro espacio cuando estén en un espacio de violencia. Consulta de esta manera ¿Quién es el técnico de este proyecto? y de esta manera solicita que se pueda coordinar que la sumatoria de criterios y más bien pedirle de favor a Diana González que se pueda complementar y más bien agradecer a todos los que puedan dar ideas sobre este tema. En lo que más preocupado está es en que salga la infraestructura como tal.

De esta manera solicita al ing. Diego Noboa que se reúna con Diana González para que pueda aportar algunas ideas adicionales y puedan darse para mejorar el proyecto y se ve pueda llevar adelante.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Solicita el Dr. Cristian Zamora, que se presente la proforma presupuestaria que son los 2.808.286,33

Interviene el Ing. Esteban Vanegas, indicando que la proforma presupuestaria del año 2025, consta con los ingresos corrientes y los ingresos de financiamiento. Los ingresos corrientes son de \$ 2.096.644,00, que corresponde al 75% y de los ingresos de financiamiento \$ 711.642,33, que corresponde al 25%, dando un total de 2.808.286,33

Los ingresos corrientes de acuerdo a su composición son:

- La venta de bienes y servicios 9.060, que son el alquiler de las canchas, bicicletas y de los balones del Circo Social.
- Rentas de inversión y multas 2.000,00, este valor siempre se deja para poder atender cualquier inconveniente
- Transferencia o donaciones corrientes, 2.092.176,00, es la transferencia que realiza el GAD Municipal mediante el Convenio, para el cumplimiento de lo que establece la Ordenanza, que es el 25% de los ingresos no tributarios.
- Otros ingresos, que son \$ 320 dólares, corresponde a las Cauciones, por un tema de la Contraloría General del Estado.

El ingreso por financiamiento son saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar que son los valores que quedan devengados y pasados al Municipio de acuerdo al Convenio, sin embargo, por un tema de liquidez o falta de tiempo, nosotros transferimos durante este año.

Los egresos presupuestarios están compuestos por:

- Gastos Corrientes \$ 60.456,73, que es el 2%
- Gastos de Inversión \$ 2.142.649,00 76%, representa al 76% del presupuesto
- Gastos de Capital \$ 266.355,00, corresponde al 9%
- Aplicación de Financiamiento \$ 338.825,60, que es el 12%

Consulta el Ing. Esteban Vanegas si la composición de los egresos desea que se detalle cuenta por cuenta o pasamos con el presupuesto de los POAS.

Interviene la Mgst. Diana González indicando que existe una partida por donaciones, por lo que interviene el Ing. Esteban Vanegas, indicando que dentro de los ingresos las partidas de financiamiento son los saldos disponibles y las cuentas pendientes por cobrar, que es un monto de 279 mil dólares que se mantienen rubros que han venido desde años anteriores de donaciones y también de auto gestión de los diferentes proyectos, por ejemplo, los 49 mil dólares que es por la donación de la Fundación Reinas de Cuenca, que fue firmado mediante un convenio específicamente para la remodelación de la Villa



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Elsita, por lo que, la Villa Elsita aún no pasa a ser propiedad de Acción Social y no se puede ejecutar e invertir esos recursos. Hemos conversado de igual manera con la reina entrante, indicando que se tendría que modificar el convenio y que presenten un proyecto y poder ejecutar ese dinero.

Interviene la Mgst. Diana González, indicando que el convenio que se firmó con anterioridad con la Fundación Reinas de Cuenca, si bien era para la remodelación de la Villa Elsita, que ahora lo está haciendo la Dirección de Áreas Históricas, por lo que sugiere se reforme el convenio. Cabe mencionar que existió un incidente en donde se robaron una donación que vino de Estados Unidos, por lo que en el convenio se podría especificar la adquisición de las cosas faltantes por lo que según de lo que escuchó son alrededor de 300 niños beneficiarios y falta mucha implementación. El convenio contemplaba que la reina que gane si bien presenta un proyecto, cuando recién entran ellas no tienen un proyecto donde poder participar, por lo que ellas nos entregaron ese dinero con la condición de que se permita ser parte del Capullo y trabajar ahí dentro de este proyecto y también hacer su gestión para poder llevar recursos.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que considera adecuado, que si ya transfirieron en base a un tema y nosotros podemos abrir la puerta para que hagan, trabajen y realicen su labor social, es lo adecuado si tiene que modificarse el convenio como tal y que se incorpore estos temas mencionados. Todas las reinas, cholitas, las reinas de los barrios tienen todas las puertas abiertas de las instituciones para que hagan el trabajo social, al final del día son más manos que ayudan. Más bien que se ajuste el convenio y en especial si ha existido la contraparte.

Indica la Mgst. Diana González, que la gestión que hacen las reinas no es pública sino pueden hacerlo de manera directa y generar recursos e invertir de manera directa y de esta manera ayuda muchísimo a Acción Social Municipal.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, solicitando el presupuesto de los POAs.

Interviene el Ing. Vanegas, refiriendo que el Plan Operativo Anual recoge los planes, programas y proyectos planificados por las diferentes unidades de Acción Social Municipal. Dentro del proyecto "Apoyo y Cuidado a las Familias Vulnerables del cantón Cuenca, a través de la Unidad de Asistencia Social y Humanitaria", para el año 2024, hubo una asignación de \$ 470.993,03, para el año 2025 aumenta y es de \$ 534.128,00

Unidad Quirúrgica Móvil, en el año 2024, se le asignó \$ 486.976,55, para este año disminuye puesto que ya se adquirió el camión por lo que, para el año 2025 es de \$ 261.738,00



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Compartiendo Experiencias de la Unidad Centro de Cuidados del Adulto Mayor, hay un aumento en el prepuesto de \$ 252.013,83, que fue lo asignado en el año 2024 a \$ 268.164,00, que corresponde al año 2025.

Unidad Centro de Discapacidades "Guerreros por la Inclusión" aumenta de \$ 194.784,97 a \$ 204.370,00

Cafetería Inclusiva, con un monto de \$ 51.530,51

Intervención Socio Familiar, Dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes Pertenecientes a grupos de Atención Prioritaria mediante la metodología del Circo Social, en el año 2024 el presupuesto tiene una pequeña variación de \$ 188.517,20 a \$ 187.673,00, es menester recalcar, que el Circo Social ha arrastrado un pago de guardias por 30.000 dólares.

Creciendo Juntos con Amor "El Capullo", aumenta de \$ 94.920,76 a \$ 157.669,00.

De esta manera el valor del POA es de \$ 1.665.272,51, que representa a un 80% de lo entregado por el GAD Municipal que es el monto de los \$ 2.083.544,00 Dentro del área administrativa se tiene un presupuesto de \$ 418.271,49.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que los recursos es lo que transfiere el GAD Municipal y está obviamente detallado en los POAS, de esta manera consulta si existe una inquietud adicional con referencia a los proyectos o al presupuesto planteado.

El Mgst Sebastián Calderón, mociona que se dé por aprobado de esta manera, el Presidente del Directorio indica existiendo esta moción consulta la opinión de los otros miembros.

Interviene la Mgst. Diana González, indica que lamenta muchísimo no poder aprobar el proyecto de la Unidad Quirúrgica Móvil porque no cuenta con la información que había solicitado, sin embargo, se le habían entregado la documentación y los informes pertinentes pero le hace falta el respaldo de la contratación del personal porque en base al convenio se indica que lo va a realizar el Hospital de la Mujer y el Niño y aquí sí necesita o hubiera necesitado los informes motivados desde el área de Talento Humano, Contratación Pública, Jurídico y Financiero, de esta manera tiene que abstenerse porque no cuenta con esa documentación, por lo tanto, el voto es en contra; solicitando el Dr. Cristian Zamora, que se registre ese voto en contra, de esta manera existiendo



ALCALDÍA DE
CUENCA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

los demás votos positivos se aprueba, acota también que ya para la operación de la Unidad Quirúrgica Móvil, es donde entra la aplicación de la consultoría como tal, para la adquisición que es lo que se ha venido haciendo estamos cumpliendo con la normativa, para así justificar porque sí está de acuerdo, es en el tema de las partes técnicas que tienen que cumplirse con lo que dice el ACCESS y el Ministerio, lo otro ya será cuando se den las autorizaciones del ACCESS como tal y el modelo de gestión que se deriva precisamente de la consultoría.

RESOLUCIÓN. - POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO SE RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025.

CUARTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 A TRAVÉS DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Interviene el Ing. Esteban Vanegas, indicando que es un tema puntual con referencia a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Según ejecución del Convenio para la Transferencia de fondos firmado entre Acción Social Municipal del cantón Cuenca (ASM) y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, al cierre de ese período se terminó con los siguientes saldos por cobrar:

Cuenta Contable	Fecha/Registro	Reembolso	Saldo
113.18.01.04.01	20/11/2023	Septiembre	88.228,29
113.18.01.04.01	21/11/2023	Octubre	50.000,00
113.18.01.04.01	12/12/2023	Noviembre	138.434,98
113.18.01.04.01	20/12/2023	Diciembre	200.000,11
Cuentas por Cobrar CONVENIO-2023			\$476.663,38

Estos resultados difieren de la proyección presentada para aprobación del Presupuesto 2024, puesto que se espera que el GAD Municipal del cantón Cuenca transfiera los reembolsos hasta noviembre, y de esta manera el presupuesto de cuentas por cobrar de años anteriores para el ejercicio fiscal 2024 se presenta con un valor de \$ 185.075,25; teniendo una diferencia con el resultado real de aproximadamente el 61%.

En el ejercicio fiscal 2024, los cobros se realizaron desde el mes de enero hasta mayo, valores que al contar con un presupuesto codificado menor al que se debe devengar, la cédula presupuestaria de Ingresos presenta un sobregiro, mismo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

que si bien en todos estos meses en la validación en el sistema esigef no se ha tenido problema, para cierre del ejercicio fiscal 2024, debe ser regularizado.

Cobro de los reembolsos del ejercicio fiscal 2023, en el año 2024:

Fecha	Reembolso	Valor
10/1/2024	Septiembre	\$ 88.228,29
1/2/2024	Octubre	\$ 50.000,00
18/1/2024	Noviembre	\$ 138.434,98
25/1/2024	Diciembre	\$ 50.000,11
23/2/2024	Diciembre	\$ 50.000,00
5/3/2024	Diciembre	\$ 50.000,00
10/5/2024	Diciembre	\$ 50.000,00
Total, Cobrado		\$476.663,38

Reforma de Ingresos

La proyección de los ingresos para la elaboración del Presupuesto 2024, se realizó con estimaciones de diciembre de 2023, una vez que se cerró ese ejercicio fiscal (2023) se pudo observar en el Estado de Situación Financiera el saldo real de las cuentas por cobrar; con la apertura del ejercicio fiscal 2024 la cuenta contable 124.98.01 CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES inició con un valor de \$477.295,52 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); con estos resultados se ha ido registrando durante el año las recaudaciones realizadas teniendo un sobregiro presupuestario por cuanto actualmente en la partida presupuestaria 380101.000.1 DE CUENTAS POR COBRAR se tiene un valor de \$393.670,07 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Con el fin de mantener la consistencia entre la contabilidad y el presupuesto es necesario realizar la modificación presupuestaria con un incremento de los ingresos por un valor de USD. \$ 83.625,45, en la partida presupuestaria 380101.000.1 DE CUENTAS POR COBRAR.

Reforma de Gastos.

De igual manera, la proyección de los egresos para la elaboración del Presupuesto 2024, se realizó con estimaciones de diciembre de 2023, una vez se cerró ese ejercicio fiscal (2023) se pudo observar en el Estado de Situación Financiera el saldo real de las cuentas por pagar; con la apertura del ejercicio fiscal 2024 la cuenta contable 224.98.01 CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES, inicia con un valor de \$268.700,70 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Con el fin de mantener la consistencia entre la contabilidad y el presupuesto es necesario realizar la modificación presupuestaria de incremento de los egresos por un valor de USD. \$ 83.625,45, en la partida presupuestaria A100.000.01.00.970101.000.2 CUENTASPOR PAGAR.

Con la reforma presupuestaria propuesta, el presupuesto institucional quedaría según el siguiente detalle:

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Descripción	Asignación Inicial	Reforma	Codificado
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.103.556,00	\$ -	\$2.103.556,00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 451.377,90	\$83.625,45	\$ 535.003,35
TOTAL, INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 2.554.933,90	\$83.625,45	\$2.638.559,35

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Descripción	Asignación Inicial	Reforma	Codificado
EGRESOS CORRIENTES	\$ 62.632,79	\$ -	\$ 62.632,79
EGRESOS DE INVERSION	\$ 1.931.225,86	\$ -	\$ 1.931.225,86
EGRESOS DE CAPITAL	\$ 376.000,00	\$ -	\$ 376.000,00
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$ 185.075,25	\$ 83.625,45	\$ 268.700,70
TOTAL, GASTOS PRESUPUESTARIOS	\$ 2.554.933,90	\$83.625,45	\$2.638.559,35

Interviene el Abg. Mateo Negrete, solicitando que una vez que se evacue ese punto se pueda dar paso a la consulta que había realizado el Ing. Erick Gutiérrez con referencia la pregunta que hizo en el taller.

De esta manera el Dr. Cristian Zamora, solicita que se le ponga en contexto de que se trata.

Interviene el Ing. Erick Gutiérrez, indicando que es sobre el valor que Acción Social tiene en las cuentas de donaciones. Refiere que Acción Social tiene la figura para donar y en estas emergencias que tengamos decía que si existe la posibilidad de que se puede utilizar esos fondos para que no estén ahí y que más bien Acción Social pueda ver el tema de kits de caminos como, por ejemplo, lo que necesitamos en una emergencia.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, consultando que el planteamiento es que si se puede utilizar esa plata para temas que se requieren en riesgos.

Interviene la Mgst. Diana González, indicando que se había sugerido la reforma la ordenanza para que se pueda adquirir ese tipo de insumos, porque eso no está contemplado dentro de lo que dicta la norma.

El Dr. Cristian Zamora, consulta ¿Cómo que cosas? El Ing. Gutiérrez indica kits de camino que son carne ahumada, galletas de sal, chocolates, hidratación y los alimentos para las personas que nos ayudan, por ejemplo, voluntarios o los

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

mismos militares que a veces vienen y no tienen ni qué comer al momento de atender la emergencia.

Interviene el Dr. Cristian Zamora, indicando que no considera que sea eso lo adecuado porque la función de Acción Social es ayudar a la persona necesitada, al grupo de atención prioritario, lo que está planteando Erick, es una necesidad sin duda alguna, pero es una respuesta respecto a cómo abastecemos a las personas que están trabajando frente a los riesgos que se dan, por lo que creería que eso tiene que salir desde el Municipio, desde los presupuestos municipales o cuando hay emergencias, realizar una reforma a los presupuestos municipales y fondear con más plata desde otro lado, por lo que considera que si ayudamos a los que quién están al frente de fuego, eso restaría recursos a la gente que es más vulnerable. Por lo que indica que esto si bien es una necesidad, podría estar desviando recursos para el fin primario de lo que es Acción Social como tal, por lo que, si eso se necesita, se debería cambiar ver desde el Municipio como tal, puesto que esos recursos es para la gente que más lo necesita, se debe precautelar porque es un constante, lo que refiere Erick es un tema puntual.

Indica la Mgst. Diana González, indicando que el Ordenanza se dice, para los grupos de atención prioritaria que se encuentren en situación de vulnerabilidad y doble vulnerabilidad, que el cambio de la ordenanza que propone es con referencia a la atención a personas que se encuentran vulnerabilidad, doble vulnerabilidad agregando y múltiple vulnerabilidad, ya que hay casos diferentes. Intervienen la Abg. Adriana Dávalos, indicando que solamente para poder acotar con el tema en base al informe que se había anexado a la convocatoria del directorio, en base al requerimiento presentado dentro del taller por parte del Ing. Erick Gutiérrez, tenemos que tener claro la ordenanza que regula a Acción Social, en este sentido lo que abarcamos o damos atención son a las personas que se encuentran en esta situación de vulnerabilidad o vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza, por lo tanto los bomberos, militares y voluntarios no se encuentran dentro del grupo de atención prioritaria sin embargo, de toda la información que se ha podido revisar existe el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público explica un tema de que no todas las personas pueden ser voluntarias porque necesitan este tipo de capacitación acerca del tema de los auxilios o socorrer, de esta manera lo ocurrido en las emergencias presentadas por los incendios forestales dentro del cantón Cuenca que los mismos bomberos decían que no se requiere de personas voluntarias puesto que no conocían de los temas y no tenían la experticia, es por eso que este código habla que la competencia y quiénes deben dar la atención son los bomberos.

Interviene el Ing. Erick Gutiérrez indicando que la propuesta era que en directorio se apruebe la creación de una cocina comunitaria por parte de Acción Social



ACTA DE LA SESI3N ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

cuando se den eventos adversos. Por lo que el Dr. Cristian Zamora indica que ese es un tema administrativo, que no tiene nada que ver con la reforma presupuestaria a trav3s de un suplemento de cr3dito y este punto para que se apruebe se debe incluir en un punto espec3fico en el orden del d3a de una sesi3n de directorio, indica que ahora estamos en el conocimiento y aprobaci3n de la reforma presupuestaria del a3o 2024 a trav3s de un suplemento de cr3dito.

Interviene el Lcdo. Bayron F3rez, indicando que cuando existen estos eventos adversos no es que Acci3n Social no haga nada, Acci3n Social se activa desde el conocimiento de alguna eventualidad de emergencia, por lo tanto, hacemos y damos todo en el margen de nuestras competencias y posibilidades.

Interviene el Dr. Zamora, indicando que no es necesario una resoluci3n de directorio para que se incremente o se crea una cocina comunitaria porque eso se ha venido realizando desde siempre de esta manera el Dr. Cristian Zamora consulta si es que existe la aprobaci3n de este punto

RESOLUCI3N. - POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO SE RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADA LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL A3O 2024 A TRAV3S DE UN SUPLEMENTO DE CR3DITO.

Siendo las trece horas y quince minutos, se da por terminada la Sesi3n Ordinaria de Directorio de Acci3n Social Municipal del cant3n Cuenca


Dr. Cristian Zamora Matute. PhD
Presidente del Directorio


Lcdo. Bayron F3rez Mu3oz.
Secretario del Directorio

10

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews with key stakeholders. Secondary data was obtained from existing reports and databases.

The analysis of the data revealed several key trends and patterns. One of the most significant findings was the correlation between certain variables, which suggests a causal relationship. This insight is crucial for understanding the underlying factors influencing the outcomes.

Based on the findings, the author proposes several recommendations for improving the current processes. These include implementing more robust data management systems and enhancing the training of staff involved in data collection. Regular audits and reviews are also suggested to ensure ongoing accuracy and reliability.

In conclusion, the document highlights the critical role of data in decision-making. By following the outlined procedures and recommendations, organizations can achieve greater efficiency and effectiveness in their operations.